

RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 005

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 11:20 HORAS DEL DÍA 20 (VEINTE) DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN LPLSC 16/2020 DENOMINADA "SUMINISTRO DE FERRETERÍA Y TLAPALERÍA" EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

RESULTANDO

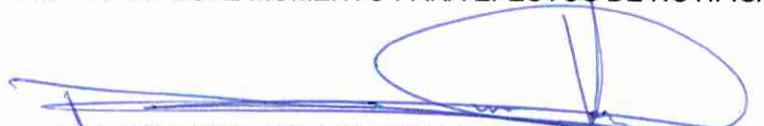
CON FECHA 28 (VEINTIOCHO) DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC 16/2020 "SUMINISTRO DE FERRETERÍA Y TLAPALERÍA" (PRIMERA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO 2020 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, JPR SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE S.A. DE C.V., DANIEL MARTIN LÓPEZ MACIAS, RAÚL VARGAS CANIZAL, FABIOLA DEL CARMEN OSORNIO DE LA TORRE, SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V. POR LO QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR DICHO PROCESO, POR EXCEDER EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA ESTE PROCESO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 11, INCISO G) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

CON FECHA DEL 11 (ONCE) DE MAYO DEL 2020 FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC 16/2020 "SUMINISTRO DE FERRETERÍA Y TLAPALERÍA" (SEGUNDA VUELTA), POSTERIORMENTE EL DÍA 15 (QUINCE) DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA LOS LICITANTES. DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE S.A. DE C.V., BEATRIZ AMAIRANI LÓPEZ MURILLO Y JOSÉ DE JESÚS NEGRETE RAMÍREZ, EL CUAL SE RESUELVE DECLARAR DESIERTO DICHA LICITACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO no. 9 INCISO A) SI A CRITERIO DE LA "CONVOCANTE" NINGUNA DE LAS PROPUESTAS REÚNE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, PRECIO, ENTREGA, ETC. Y POR ELLO TALES PROPUESTAS FUESEN INACEPTABLES.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE RESOLVER SOBRE LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, AL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE S.A. DE C.V. HASTA POR EL MONTO DE \$363,942.19 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 19/100 M.N.) PARA EL **SUMINISTRO DE FERRETERÍA Y TLAPALERÍA**, EN RAZÓN DE QUE DICHO PROCESO LICITATORIO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SE DECLARÓ DESIERTO EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL.

CIERRE DEL ACTA

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 11:40 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, SIN EXISTIR ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER CONSTAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A PARTIR DE ESTE MOMENTO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC 16/2020 "SUMINISTRO DE FERRETERÍA Y TLAPALERÍA"